Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P09-F12 Versión: 03
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Vigente desde: 09/03/2020

FECHA ACTUAL	**1 DE SEPTIEMBRE 2022**					
PERÍODO DE PAGO:	DEL 1 DE AGOSTO 2022 AL 31 DE AGOSTO 2022					**TIPO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO No. CD -464-2022**
CDP No. 76922 Año 2022	CRP No. **578622**		AÑO	2022		
ACTA DE INICIO	**SI**	**N/A X**	FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO			
TIPO DE INFORME:	**Mensual**		Final			
ENTREGÓ INFORME:	**SI**	X		**NO**		

INFORMACIÓN BÁSICA					
Modalidad	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**				
Nombre del contratista	ISABEL AMPARO FLOERZ GIL		Nit ó cc número		42.051.408
Dirección	CALLE 36 N° 13-225		Ciudad		PEREIRA
Teléfono fijo			Cel:		3138572822
Clase y número de cuenta	**AHORROS** - 302967307		Banco:		AV VILLAS
Fecha de suscripción contrato	8 DE FEBRERO 2022		Fecha iniciación		8 DE FEBERERO 2022
Suspensión	**SI**		**NO**	X	
Fecha de terminación	7 DE SEPTIEMBRE 2022		7 MESES		

OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales, por sus propios medios, con la plena autonomía técnica y administrativa para realizar seguimiento de los mínimos constitucionales asegurables de la vida en reclusión y la situación actual de la población privada de la libertad de todos los centros de reclusión del departamento de Risaralda y su capital				
Dependencia o Regional	RISARALDA		**Ciudad donde Presta el Servicio**		PEREIRA
Valor inicial del contrato	**$ 28.000.000,00**	Adición al contrato	$ -	Total Contrato	$ 28.000.000,00
Tiempo de ejecución Meses	**7 MESES**		**Valor Mensual**		**$ 4.000.000,00**

ESTADO DE PAGOS	**No. de Pagos**	**Mes**	**Dias**	**Vr del Mes**	**Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.**	**Valor a pagar por rubro**
	1°. Pago S/acta Inicio	FEBRERO	21	**$ 2.799.993,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 2.799.993,00**
	2°. Pago	MARZO	30	**$ 4.000.000,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 4.000.000,00**
	3°. Pago	ABRIL	30	**$ 4.000.000,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 4.000.000,00**
	4°. Pago	MAYO	30	**$ 4.000.000,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 4.000.000,00**
	5°. Pago	JUNIO	30	**$ 4.000.000,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 4.000.000,00**
	6°. Pago	JULIO	30	**$ 4.000.000,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 4.000.000,00**
	7°. Pago	AGOSTO	30	**$ 4.000.000,00**	**C-2502-1000-16-0-2502002-02**	**$ 4.000.000,00**
	8°. Pago			$ -		$ -
	9°. Pago			$ -		$ -
	10°. Pago			$ -		$ -
	11°. Pago			$ -		$ -
	12°. Pago			$ -		$ -
	Total Cancelado			**$ 26.799.993,00**		**$ 26.799.993,00**

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	**ACTIVIDAD**	**DETALLE DE LA EJECUCION**			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	**Se supervisó durante los días de agosto 2022 las actividades realizadas por la contratista**				
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	**Se supervisó durante los días de agosto 2022 las actividades realizadas por la contratista**				
SOLICITUD DE PAGO	**Certifico que se ha dado estricto cumplimiento con las activiades del contrato, asi como el pago oportuno de la seguridad social, asi mismo, certifico que los documentos son fiel copia del original y por lo tanto autorizo el pago a la contratista.**				
Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	**Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.**	$ 200.000,00			
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.	$ -			
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%	$ 16.800,00			
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.	**SI**	X	**NO**	
TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA		**$ 216.800,00**			

GARANTIA		
Aseguradora		
No. De poliza		
Amparo	**Vigencia**	**Valor amparado**
CUMPLIMIENTO		
CALIDAD DEL SERVICIO		

Cumplimiento de obligaciones	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**

2 *Realizar seguimiento de la situación de derechos humanos de las personas privadas de la libertad recluidas en los centros de reclusión y los centros de detención transitoria (URIS y estaciones de policía) del departamento de Risaralda y su capital, verificando el estado de los mínimos constitucionalmente asegurables establecidos en el Auto 121 de 2018 de la Corte Constitucional, como salud, alimentación, infraestructura, acceso a la administración pública y a la justicia, y servicios públicos.*	1 de agosto 2022. Visita estación de policía de Dosquebradas. Para esta fecha se encuentran 59 PPL, el PPL YONATHAN ROJAS GRANADOS fue traslado al establecimiento carcelario la 40. Los PPL tiene visita 1 vez al mes por 1 hora, manifiestan de igual manera que la comida esta llegando en poca cantidad. 24 de agosto 2022. Visita estación de policía Pereira. Para esta fecha se encuentran 15 PPL (5 condenados, 10 indiciados), no se han presentado situaciones de indisciplina, se está a la espera la remisión de los actos administrativos de los 5 condenados para su traslado correspondiente a establecimiento carcelario. 24 de agosto 2022. Visita estación de policía MEPER. Para esta fecha se encuentran 42 PPL (todos indiciados), no cuentan con visitas, la comida está llegando en buen estado, manifiestan que la trabajadora social del UPPV no ha regresado, no se han presentado situaciones de indisciplina. 24 de agosto 2022. Visita estación de policía de La Virginia. Para esta fecha se encuentran 30 PPL (8 condenados, 22 indiciados, sin novedades frente a la comida, no se han presentado situaciones de indisciplina, el comandante de estación ofició a la Regional Viejo Caldas para tramitar con prioridad las resoluciones para traslados a establecimientos carcelarios de los 8 condenados. 25 de agosto 2022. Visita cárcel la 40. Se coordinó con el Sr. Director brigada jurídica con los defensores públicos para el próximo 12 de septiembre 2022. Informa el nutricionista que están escasos de alimentos y productos (situación conocida por el sr. Director quien a su vez está haciendo las gestiones correspondientes). En cuanto a la población carcelaria, serán atendidas todas las solicitudes a través de la brigada jurídica. 26 de agosto 2022. Visita cárcel de Santa Rosa. Por parte de la dirección del establecimiento, han solicitado realizar brigada jurídica (se programará para el mes de octubre 2022). No se han presentado conflictos entre los PPL. 26 de agosto 2022. Visita estación de policía de Santa Rosa. Para esta fecha se encuentran 40 PPL (1 condenado pendiente de remisión, 39 indiciados), sin novedades frente a la comida, el 24 de agosto 2022 a través de la alcaldía, realizaron brigada en salud.
Presentar un informe mensual sobre el cumplimiento de los entes territoriales frente a sus obligaciones legales con la población privada de la libertad en los centros de reclusión y los centros de detención transitoria (URIS y estaciones de policia) dentro del ámbito territorial de la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda	Se está a la espera que el Inpec adelante las gestiones correspondientes con respecto a emitir la resoluciones y dar cumplimiento a las ya expedidas de traslados de los PPL hacia los centro de reclusión carcelarios. Así mismo. El 28 de agosto 2022 enviaran la resolución del condenado recluido en la estación de policía de Santa Rosa para su remisión a establecimiento
Realizar visitas de inspección mensuales a los establecimientos de reclusión diligenciando el instrumento de recolección de información creado para tal fin	En el transcurso del mes de agosto, se han realizados las visitas correspondientes a los establecimientos carcelarios y estaciones de policía del departamento de Risaralda.
Realizar seguimiento semanal al establecimiento de reclusión con mayor hacinamiento de manera presencial y/o virtual.	Se da cumplimiento a esta actividad.
Atender todas las peticiones, quejas o reclamos de la PPL dentro del ámbito territorial de la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda	Se recepcionó solicitud interpuesta por el Sr. Luvin Zapata Grisales donde manifestaba situación médica que presenta su hijo el PPL Leonardo Zapata Giraldo, el cual se encuentra hospitalizado en la clínica los rosales por una infección en su pie que ha venido deteriorando su salud. Se ha solicitado asignación de defensor público para condenados, que solicitara al juzgado de ejecución de penas una detención domiciliaria por estado de salud. La defensora pública asignada es la Dra. Paula Andrea Hernández Otalvaro.
Socializar con la Delegada para la Politica Criminal y Penitenciaria las actividades establecidas en los numerales 1,2,3, 4 y 5	En la plataforma Teams, se comparte el informe de las actividades desarrolladas a la Delegada en nivel central.
Asistir a las reuniones que surjan en desarrollo de la ejecución del objeto contractual	Para este el mes de agosto no se programaron reuniones en el marco del objeto contractual
Presentar informe sobre los ítems establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos por la Defensoría del Pueblo	Se presenta el informe correspondiente al mes de agosto con todos sus anexos y evidencia fotográfica al supervisor del contrato, para su aprobación y Vo.Bo.
Realizar reuniones semanales con los comités de derechos humanos y demás organizaciones internas de los centros de reclusión	En las visitas realizadas a establecimientos carcelarios en el mes de agosto, esta delegada se reúne con los representantes de DD.HH, dando cumplimiento a esta actividad.
Las demás que le sean asignadas en desarrollo del objeto del contrato por el supervisor	Para el mes de agosto no se asignaron actividades en el marco del objeto contractual.
Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	Se cumple con lo aquí ordenado.
Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	Se cumple con lo aquí ordenado.
Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato.	Se cumple con lo aquí ordenado.
Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORÍA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	Se cumple con lo aquí ordenado.

Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SGSST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin disponga la Defensoría.	Se cumple con lo aquí ordenado.
Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Se cumple con lo aquí ordenado.
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se cumple con lo aquí ordenado.
Mantener durante la ejecución del contrato, actualizada la información que deba ser registrada en el portal SIGEP.	Se cumple con lo aquí ordenado.
Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	Se cumple con lo aquí ordenado.
Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Supervisor del contrato.	Se cumplirá con lo aquí ordenado.
Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final.	Se cumplirá con lo aquí ordenado.
Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo y condiciones en que los mismos sean requeridos.	Para el mes de agosto, el supervisor del contrato no solicitó realizar informes adicionales.
Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato	Se cumple con lo aquí ordenado.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
100%	90%	100%	90%

OBSERVACIONES
El contratista ha cumplido a satisfacción con las funciones asignadas durante los 30 días el mes de agosto del año 2022, realizando las diferentes actividades de su competencia, cumpliendo con las recomendaciones de la entidad, cumpliendo con el trabajo y en apoyo a la gestión de la delegada en la regional Risaralda. El contratista ha participado en todas las actividades relacionadas con el modelo de transparencia, cultura y servicio al ciudadano, acompañamiento y asesoría profesional. **El contratista ha dado estricto cumplimiento con las actividades del contrato, así como el pago oportuno de seguridad social, así mismo se ha supervisado que los documentos son fiel copia del original y por lo tanto autorizo el pago a la contratista para los TREINTA (30) días del mes de Agosto de 2022.**

N/A: No aplica.

Anexos:

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:		**EL CONTRATISTA**
Firma		
Nombre y Dependencia /Regional, cargo del supervisor	**RICARDO ANDRES TORO QUINTERO**	**ISABEL AMPARO FLOREZ GIL**
FECHA ACTUAL	**1 DE SEPTIEMBRE 2022**	**1 DE SEPTIEMBRE 2022**
Interventor (a) o Supervisor (a)		